RESOLUCIÓN Nº 463 /2.016. -

POR LA QUE SE APRUEBA LAS RECTIFICACIONES DEL INFORME COMPLEMENTARIO AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2016 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA UNIPERSONAL HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ, EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2.016 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) – PEDRO JUAN CABALLERO – PLURIANUAL.-

Pedro Juan Caballero, 23 de noviembre de 2.016. -

VISTO: La Nota de fecha 22 de noviembre del corriente año, a través del cual la Lic. Sonia R. Centurión – Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de las Rectificaciones del informe Complementario, realizado al Acta del Comité de Evaluación N° 16/2.016, conforme a la Nota DNCP N° 35196/2016 y Ratificar la Adjudicación a la Empresa UNIPERSONAL HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ, en el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2.016 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO) – PEDRO JUAN CABALLERO – PLURIANUAL.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 430/2.016 Por la cual se autoriza la elaboración de un dictamen complementario, referente a la licitación por contratación directa para la adjudicación de Construcción de Pavimento Pétreo (Empedrado) – Pedro Juan Caballero – Plurianual.----------

Que, es **ATRIBUCION DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u".** ----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **APROBAR** las Rectificaciones contenidas en el Informe Complementario realizada al Acta del Comité de Evaluador N° 16/2.016, conforme a la Nota DNCP N° 35196/2016.----------

ARTICULO 2º: **RATIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a la **EMPRESA UNIPERSONAL HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ**, en el llamado a licitación PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO) PEDRO JUAN CABALLERP - PLURIANUAL, realizado a través de la Resolución N° 374/2.016.----------

ARTICULO 3º: **COMUNICAR** A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Uerlis Benítez
Secretario de Gobierno
Dpto. Amambay

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
Dpto. Amambay